

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA No. 033 FRIE-2021

FECHA DE CIERRE: 8 de febrero de 2021				RECHAZADO	
PROPONENTE No. 54 - CONSORCIO DOBLE A					
Representante Legal - Principal: JAIRO DIAZ ARCIA - C.C. 1.063.144.641 - Suplente: JOSE SANTO PEREZ NUÑEZ - C.C. 72.273.398					
REQUISITOS		CONSORCIO DOBLE A		FOLIOS	OBSERVACIONES
INTEGRANTES	ASOCIACIÓN MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA "ASISCO"	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO "ASOMOR"		44	
NIT	900.548.339-9	900.258.115-1		44	
% PARTICIPACIÓN	80%	20%		44	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO DIAZ ARCIA C.C. 1.063.144.641	JOSE SANTO PEREZ NUÑEZ C.C. 72.273.398		44	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE			2 A LA 4	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE			5	
Nombre de la persona que avala la oferta	EL REP LEGAL ES INGENERO CIVIL			6	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE			6	VERIFICADA POR LA ENTIDAD, NO TIENE ANTECEDENTES EN COPNIA
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES					
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE		11 AL 42	
Objeto Social acorde al proceso de selección	NO CUMPLE	CUMPLE		11 AL 42	DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE NO ALLEGÓ DEL INTEGRANTE ASOCIACIÓN MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA "ASISCO", EL DOCUMENTO DONDE CONSTE QUE LA ASOCIACIÓN PUEDE EJECUTAR EL OBJETO DE LA INVITACIÓN. RECHAZADA LA PROPUESTA EN VIRTUD DEL LITERAL A) DEL NUMERAL 11 CAUSALES DE RECHAZO QUE REAZA " CUANDO AL PROPONENTE SE LE HAYA REQUERIDO SUBSANAR O ACLARAR UN DOCUMENTO DE LA PROPUESTA Y NO LO EFECTUÉ DENTRO DEL PLAZO INDICADO O NO LO REALICE CORRECTAMENTE O DE ACUERDO CON LO SOLICITADO."
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	NO CUMPLE		11 AL 42	DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE NO ALLEGÓ DEL INTEGRANTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO "ASOMOR" LA ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACION DE CORDOBA CON UNA FECHA MENOR O IGUAL A 30 DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	NO CUMPLE	CUMPLE		11 AL 42	DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE NO ALLEGÓ DEL INTEGRANTE ASOCIACIÓN MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA "ASISCO", EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN QUE SEA SUPERIOR A 4 AÑOS
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	NO CUMPLE	N/A		11 AL 42	DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE NO ALLEGÓ DEL INTEGRANTE ASOCIACIÓN MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA "ASISCO", EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN QUE SEA SUPERIOR A 4 AÑOS
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE		11 AL 42	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO CUMPLE	N/A		11 AL 42	
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA					
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A				
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la invitación	N/A				
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A				

Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A		
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A		
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A		
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A		
RUP			
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	47 A LA 306
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	47 A LA 306
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	47 A LA 306
PROponentes Plurales			
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		44 AL 45
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		44 AL 45
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		44 AL 45
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE		44 AL 45
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		44 AL 45
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES			
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	JENNER HERNANDEZ ROYETI C.C. 6.885.755	N/A	
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	NO CUMPLE	CUMPLE	DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROponente NO ALLEGÓ DEL INTEGRANTE ASOCIACIÓN MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA "ASISCO", EL DOCUMENTO DONDE CONSTE QUE LA REVISORA FISCAL ACTUAL ES LA SEÑORA DANEY ALVAREZ HERNANDEZ, PUES EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN APORTADA SE ACREDITA COMO REVISORA FISCAL A LA SEÑORA JENNER HERNANDEZ ROYETI
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	NO CUMPLE	N/A	DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROponente NO ALLEGÓ DEL INTEGRANTE ASOCIACIÓN MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA "ASISCO", EL DOCUMENTO DONDE CONSTE QUE LA REVISORA FISCAL ACTUAL ES LA SEÑORA DANEY ALVAREZ HERNANDEZ, PUES EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN APORTADA SE ACREDITA COMO REVISORA FISCAL A LA SEÑORA JENNER HERNANDEZ ROYETI
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Aporta compromiso anticorrupción	APORTA		321
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT			
Aporta RUT	APORTA		324 AL 333
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROponente			
Consulta Bolelín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		309 Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		314 Verificado por la entidad. REGISTRA SANCIONES PERO NO ESTA INHABILITADO POR CESAR LOS EFECTOS JURIDICOS
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA		318 Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA / REGISTRA	NO APORTA	Verificado por la entidad
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES			
Consulta Bolelín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA	308-311 Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	REGISTRA (RL) NO REGISTRA (PJ)	NO REGISTRA	313- 316 Verificado por la entidadEl Rep Legal Jairo Garcia Diaz REGISTRA SANCIONES PERO NO ESTA INHABILITADO POR CESAR LOS EFECTOS JURIDICOS
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA	318-319 Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA / REGISTRA	NO REGISTRA / REGISTRA	NO APORTA Verificado por la entidad
ANTECEDENTES PROponente E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA			
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A	

Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A		
Incentivo a la Industria Nacional				
Proponente es Nacional	SI	SI		